

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
CASO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN ISMAEL.	30/07/1996	64/96	ATENDIDA		SEMAR, SCT, SEMARNAT.
SOBRE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN POLIGRÁFICO A LA MRO. VANESSA ELIZABETH CORONA RAMÍREZ POR INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.	14/05/2004	31/04	ATENDIDA		SEMAR
SOBRE LA PRACTICA DE LA PRUEBA DEL VIH SIDA SIN OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.	27/08/2004	49/04	ATENDIDA		SEMAR
CASO DEL SEÑOR JESÚS ALBERTO NÚÑEZ LÓPEZ Y OTROS.	15/11/2004	77/04	ATENDIDA		SEMAR
CASO DE 46 MIGRANTES INDOCUMENTADOS ASEGURADOS EN LA RANCHERÍA "EL TERRERO" EN TONALÁ CHIAPAS.	28/03/2005	5/05	ATENDIDA		SEMAR, SAGARPA
SOBRE EL CASO DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO FLORES BULNES.	10/10/2005	27/05	ATENDIDA		SEMAR
CASO DE LOS 41 MIGRANTES CENTROAMERICANOS ASEGURADOS EN EL EJIDO "EL CAMPITO", CIUDAD DE HIDALGO, EL SUCHIATE, CHIAPAS.	18/05/2006	14/06	ATENDIDA		SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y DE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA.	23/05/2007	15/07	ATENDIDA		SEMAR
SOBRE EL CASO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SALUD A ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MARINA POR PADECER VIH.	11/09/2008	45/08	ATENDIDA		SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA MICAELA MARTÍNEZ LÓPEZ	17/12/2008	62/08	ATENDIDA		SEMAR
CASO DE LOS SEÑORES LHCT Y MA Y ALGUNOS MIGRANTES CENTRO AMERICANOS.	06/05/2009	29/09	ATENDIDA	CON FECHA 30-SEP.-09 LA CNDH CONSIDERÓ TOTALMENTE CUMPLIDOS LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS.	SEMAR
SOBRE EL CASO DE "V1" Y FAMILIA	28/04/2010	17/10	NO ACEPTADA	CUMPLIMIENTO TOTAL	SEMAR, INM
SOBRE EL CASO DE PRIVACIÓN A LA VIDA DE "V1"	10/06/2010	34/10	ATENDIDA	CON FECHA 29-ABRIL-11 SE CONSIDERA COMO ACEPTADA Y CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL CASO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA DE "V1" EN CIUDAD FRONTERA MUNICIPIO DE CENTLA, EN EL ESTADO DE TABASCO	15/10/2010	61/10	ATENDIDA	CON FECHA 29-NOV-12 SE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD.	SEMAR
SOBRE EL CASO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN AGRAVIO DE "V1", EN CUERNAVACA MORELOS.	30/11/2010	72/10	ATENDIDA	CON FECHA 21-AGO-2012 SE TUVO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CASO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN AGRAVIO DE "V1" EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS LIMONEROS" EN CUERNAVACA, MORELOS.	16/12/2010	83/10	ATENDIDA	CON FECHA 11-OCT-2013 SE DIO CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL ASO DE RETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA DE "V1" Y "V2" EN MATAMOROS, TAMAULIPAS.	21/12/2010	86/10	ATENDIDA	CON FECHA 13-MAR-13 SE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL CASO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA DE "V1" Y DEL ATENTADO A LA VIDA DE "V2" Y "V3" EN SAN BLAS NAYARIT	30/05/2011	33/11	ATENDIDA	CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA, TORTURA, Y PRIVACIÓN DE LA VIDA EN AGRAVIO DE "V1" Y LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LIBERTAD Y TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE "V2"	07/06/2011	34/11	ATENDIDA	EL 31-JUL-13 DE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE "V1" Y "V2", EN JALAPA DE MÉNDEZ, TABASCO	28/10/2011	59/11	ATENDIDA	CUMPLIMIENTO TOTAL	SEMAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN.
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DE "V1", "V2", "V3" Y "V4", RETENCIÓN ILEGAL EN AGRAVIO DE "V1" Y "V4"; TORTURA EN AGRAVIO DE "V1" Y TRATOS INHUMANOS EN AGRAVIO DE "V2" Y "V3", OCURRIDOS EN EL ESTADO DE COLIMA	15/11/2011	63/11	ATENDIDA	CUMPLIMIENTO TOTAL	SEMAR, SEDENA, SSP Y GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
SOBRE EL CASO DE DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA EN AGRAVIO DE "V1"	30/11/2011	71/11	ATENDIDA	EL 31-MAR-15 DE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL CATEO ILEGAL PRACTICADO EN EL DOMICILIO DE "V1", "V2", "V3" Y "V4" Y LA INTIMIDACIÓN A LA QUE FUERON SOMETIDOS "V2", "V3" Y "V4".	30/11/2011	72/11	ATENDIDA	EL 21-AGO-12 DE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE EL CASO DE RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA DE "V1"	29/03/2015	10/12	ATENDIDA	EL 4-JUL-13 DE DIO POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD	SEMAR
SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y DESAPARICIÓN FORZADA DE V1, V2, V3, V4, V5 Y V6, EL CATEO ILEGAL DE LOS AGRAVIADOS Y SUS FAMILIARES, Y LOS TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18, V19, V20, V21, V22, V23, V24, V25, V26 Y V27.	21/08/2012	39/12	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ORDENÓ A LAS FUERZAS Y REGIONES NAVALES A FIN DE QUE SE EMPRENDA LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, ASIMISMO, ESTA UNIDAD TAMBIÉN LO SOLICITÓ A LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS.</p> <p>PUNTO 2.- SE INDEMNIZÓ A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SE OFRECIÓ ATENCIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA, SE OTORGÓ UNA BECA DE ESTUDIOS PARA LOS HIJOS DE CITADAS PERSONAS, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO CON BANJERCITO.-</p> <p>PUNTO 3.- LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA INTEGRÓ EL EXPEDIENTE SQ-138/2012.-</p> <p>PUNTOS 4 Y 5.- SEMAR INFORMÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y PGR QUE SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS.</p> <p>PUNTO 6.- EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA GIRÓ RECORDATORIO A LOS DIFERENTES MANDOS NAVALES A FIN DE QUE SE CUMPLAN LAS DIRECTIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE OPERACIONES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ASÍ COMO LA OPORTUNA REMISIÓN DE INFORMACIÓN CUANDO LE SEA SOLICITADA.</p> <p>PUNTO 7.- LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EDUCACIÓN NAVAL INTENSIFICÓ EL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES ASÍ COMO ELEMENTOS DE TROPA.</p> <p>PUNTO 8.- EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA GIRÓ ÓRDENES A LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR VEHÍCULOS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS DE SEGURIDAD.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8 Y V9	28/09/2012	50/12	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- EN RELACIÓN A QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE CONTINÚEN CON LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA A LOS AGRAVIADOS, SE REMITIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA REPARACIÓN OTORGADA A V1, V3, V4, V5, V6, V7 Y V8, SEÑALANDO QUE EN CUANTO V2 Y V9 SE LES ATENDERÁ SEGÚN LO SEÑALADO EN CUANTO SEAN LOCALIZADOS.</p> <p>PUNTO 2.- SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA INICIO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>PUNTOS 3 Y 4.- SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE ESTA SECRETARÍA DE MARINA, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE COLABORAR AMPLIAMENTE CON ESA COMISIÓN NACIONAL EN LA MEDIDA QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE ESE ORGANISMO NACIONAL FORMULE ENTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR EN LA MEDIDA QUE ASÍ LO REQUIERA.</p> <p>PUNTO 5.- SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE EL TITULAR DE ESE ORGANISMO FIRMÓ CON EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPARTIÉNDOSE EN ESTA INSTITUCIÓN "DIPLOMADO LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS DERECHOS HUMANOS"</p> <p>PUNTO 6.- EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA HIZO RECORDATORIO DE LA "DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PAR AL ACTUACIÓN DEL PERSONAL NAVAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL NARCOTRÁFICO".</p> <p>PUNTO 7.- GIRAR LAS ORDENES PARA PROPORCIONAR A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EQUIPOS DE VIDEOGRABACIÓN Y AUDIO QUE PERMITAN ACREDITAR QUE SU CONDUCTA DENTRO DE LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REALICEN, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LO RELACIONADO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIO.</p>	SEMAR
SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL, TORTURA Y TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE LAS NIÑAS V1 Y V2 EN COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO	29/11/2012	68/12	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA ASÍ COMO LA UNIDAD JURÍDICA REMITIERON COPIA DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON V1 Y V2 Y SUS FAMILIARES, CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.</p> <p>PUNTO 2.- LA UNIDAD JURÍDICA, LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA INFORMARON QUE COMUNICARON A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO HAYA INICIADO.</p> <p>PUNTO 3.- LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA INFORMÓ QUE, COMUNICÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO SE HAYA INICIADO.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA COMUNICÓ QUE SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE INICIE, LA UNIDAD JURÍDICA, INFORMÓ QUE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA INICIÓ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>PUNTO 5.- LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA Y LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICARON LAS INSTRUCCIONES GIRADAS PARA QUE SE INTENSIFIQUE EL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DERECHOS HUMANOS, Y DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.</p> <p>PUNTO 6.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS LA INTENSIFICACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DERECHOS HUMANOS, Y DEL MARCO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS; EL QUE FUE DIRIGIDO A LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, COMO AL PERSONAL NAVAL EN EL CUAL PARTICIPEN DE MANERA INMEDIATA, LA SÉPTIMA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA Y LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA OCTAVA REGIÓN NAVAL.</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1, EN MANZANILLO, COLIMA.	29/11/2012	69/12	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE INFORMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE V1, FUE VALORADO POR MEDICINA GENERAL.</p> <p>PUNTO 2.- SE INFORMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA REFIERE QUE EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DE CITADO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>PUNTOS 3 Y 4.- SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR AMPLIAMENTE EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE EN SU CASO HAYAN INICIADO.</p> <p>PUNTO 5.- SE INFORMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE INFORMÓ QUE DIARIAMENTE SE IMPARTEN AL PERSONAL ADSCRITO A LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES, ACADEMIAS EN DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTOS 6 Y 7.- SE INFORMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SEXTA REGIÓN NAVAL RECOMENDANDO A ESE MANDO, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS BAJO SU JURISDICCIÓN, EL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EN ESPECIFICO A LOS NUMERALES 5, 6 Y 7.</p> <p>PUNTO 8.- SE INFORMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, ADQUIRIÓ 12 EQUIPOS DE VIDEOGRABACIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIO, LOS CUALES FUERON PROPORCIONADOS A DIVERSAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA, AERONÁUTICA NAVAL Y ESTACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1	29/11/2012	73/12	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE INFORMÓ QUE SE OFRECIÓ ATENCIÓN PSICOLÓGICA A V1, V2 Y SUS HIJOS. SE REMITIÓ COPIA DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR CONCEPTO DE PAGO A V1 Y V2.</p> <p>PUNTO 2.- EL ÓRGANO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MARINA COMUNICÓ QUE EL ÁREA DE QUEJAS DE ESE ÓRGANO EMITIÓ EL 10 DE ABRIL DE 2013, UN ACUERDO DE CONCLUSIÓN.</p> <p>PUNTO 3.- LA UNIDAD JURÍDICA Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA, INFORMARON QUE SE COMUNICÓ A LA PGR SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO HAYA INICIADO.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD JURÍDICA Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA, INFORMARON A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO HAYA INICIADO.</p> <p>PUNTO 5.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ DE LA FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 6. LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE SE HA CAPACITADO AL PERSONAL NAVAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 7.- LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN A LA CIUDADANÍA SOLICITÓ A LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA , GIRÉ ÓRDENES A FIN DE QUE SE PROPORCIONE AL PERSONAL MILITAR DE LA SECRETARÍA DE MARINA QUE DESEMPEÑE TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS EQUIPOS DE VIDEOGRABACIÓN Y AUDIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>PUNTO 8.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, GIRÓ A LOS DIFERENTES MANDOS NAVALES INSTRUCCIONES PARA QUE SE LES RECUERDE EL CONTENIDO DE LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL NAVAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL NARCOTRÁFICO".</p> <p>PUNTO 9.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE SE HAN IMPARTIDO CONFERENCIA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA EN AGRAVIO DE "V1" Y RETENCIÓN ILEGAL EN AGRAVIO DE "V2" POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	29/04/2013	15/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE INFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.</p> <p>PUNTO 2, 3 Y 4.- SE SEÑALÓ QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MARINA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INICIARON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVAMENTE.</p> <p>PUNTO 5.- SE INFORMÓ QUE DIARIAMENTE SE IMPARTEN A PERSONAL ADSCRITO EN LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES, ACADEMIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO SE CAPACITA A ELEMENTOS EN USO DE LA FUERZA.</p> <p>PUNTO 6.- SE INDICÓ QUE EL 12 Y 13 DE MAYO DE 2014, SE LLEVÓ A CABO EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA MEDICO NAVAL, EL CURSO DENOMINADO "COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA BASADO EN EL PROTOCOLO DE ESTAMBUL"</p> <p>PUNTO 7.- SE ORDENÓ A LAS FUERZAS, REGIONES, ZONAS Y SECTORES NAVALES QUE CUMPLA EN SUS TÉRMINOS LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA OBSERVANCIA DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE EN LAS OPERACIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p> <p>PUNTO 8.- SE INFORMÓ QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL INSTRUYO A LAS FUERZAS, REGIONES, ZONAS, SECTORES, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES QUE SE GRABEN LOS OPERATIVOS QUE SE EFECTÚEN PARA LO CUAL SE INTEGRARON CÁMARAS GEO REFERENCIADAS, LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS EN LA PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA, SEXTA, OCTAVA, DÉCIMA Y DECIMA CUARTA ZONA NAVAL.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CATEO ILEGAL EN DOMICILIO DE V1 Y V2, ASÍ COMO DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1	30/04/2013	16/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ DEL CUMPLIMIENTO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.</p> <p>PUNTO 2.- LA UNIDAD JURÍDICA REMITIÓ A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITIERA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS; EL TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMUNICÓ QUE EL 29 DE JUNIO DE 2015 DICTÓ EL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>PUNTO 3.-LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE COMUNICÓ A PGR SU DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE SE HUBIESEN INICIADO CON MOTIVO DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE COMUNICÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SU DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE SE HUBIESEN INICIADO CON MOTIVO DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>PUNTO 5.- EN PROTECCIÓN A LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES QUE EL PERSONAL ADSCRITO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO RECOMENDATORIO, A EFECTO DE QUE SE ELIMINE LA PRÁCTICA DE CATEOS O INTROMISIONES DOMICILIARIAS CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>PUNTO 6.- EN RELACIÓN A QUE SE INTENSIFIQUE EL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE DIRIJA TANTO A LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES COMO A LOS ELEMENTOS DE TROPA, LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE LOS DÍAS 29 AL 31 DE JULIO, 30 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2013, SE IMPARTIÓ A 333 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA TERCERA ZONA NAVAL Y DE LA FUERZA DE TAREA VERACRUZ SEGURO, CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL USO DE LA FUERZA Y DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 7.- EN RELACIÓN A QUE SE CUMPLA LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OBSERVANCIA DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE EN LAS OPERACIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA UNIDAD JURÍDICA REMITIÓ COPIA DEL RADIOGRAMA, CON EL QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES QUE EL PERSONAL ADSCRITO A SUS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN CUMPLIR CON EL PRESENTE PUNTO RECOMENDATORIO.</p> <p>PUNTO 8.- EN PROTECCIÓN A LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN SE ELIMINE DE FORMA INMEDIATA LA PRÁCTICA DE TORTURA ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONCIENTICE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, POR LO ANTERIOR LA UNIDAD JURÍDICA, REMITIÓ COPIA DEL RADIOGRAMA, CON EL QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES QUE EL PERSONAL ADSCRITO A SUS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN CUMPLIR CON EL PRESENTE PUNTO RECOMENDATORIO.</p> <p>PUNTO 9.- A FIN DE QUE SE GIREN CIRCULARES CON INSTRUCCIONES EXPRESAS A EFECTO DE INSTALAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA A QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE RENDIR INFORMES VERÍDICOS RESPECTO A LOS HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS QUE INVESTIGA LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA UNIDAD JURÍDICA, SEÑALO QUE EL 15 DE MAYO DE 2013 SE EXPIDIÓ EL ACUERDO SECRETARIAL NÚMERO 079, EN EL QUE ORDENÓ A LOS MANDOS NAVALES, DIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD, QUE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN DETALLADA, SUSTENTADA Y OPORTUNA QUE LES SEA REQUERIDA, DERIVADA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL PERSONAL NAVAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE PREVENIR QUE SE VEAN INVOLUCRADOS EN CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDADES.</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, TORTURA EN AGRAVIO DE 15 VÍCTIMAS Y TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE 16 VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE COLIMA.	11/10/2013	37/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE OFRECIÓ REPARACIÓN DEL DAÑO (ECONÓMICA) A 30 DE LAS VÍCTIMAS, SIN EMBARGO SOLO 29 ACEPTARON LA REPARACIÓN DEL DAÑO, UNO SE RESERVÓ Y OTRO NO ACUDIÓ, DE IGUAL MANERA LA ATENCIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA NO FUE ACEPTADA POR LAS VÍCTIMAS.</p> <p>PUNTO 2.-SE REMITIÓ INFORMACIÓN AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MARINA PARA SER AGREGADA A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMO MEDIO DE COLABORACIÓN A LOS MISMOS. LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA GIRÓ OFICIO A CADA UNO DE LOS AGRAVIADOS, EN LOS QUE SE NOTIFICA LA CONCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE.</p> <p>PUNTOS 3 Y 4.- SE INFORMÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE EN SU CASO HAYAN INICIADO.</p> <p>PUNTO 5.- DIARIAMENTE SE IMPARTE AL PERSONAL ADSCRITO EN LOS DIVERSOS MANDOS NAVALES ACADEMIAS (PLATICAS) EN DERECHOS HUMANOS HABIÉNDOLAS RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 15,960 ELEMENTOS. ASÍ MISMO LA SECRETARIA DE MARINA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA DESDE EL AÑO 2010 HA CAPACITADO A 3789 ELEMENTOS EN MATERIA DEL USO DE LA FUERZA.</p> <p>PUNTO 6.- EN RELACIÓN A QUE SE VIDEO GRABEN LOS OPERATIVOS DESPLEGADOS POR EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MARINA, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA GIRÓ RADIOGRAMA, DONDE SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁN TOMAR FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DENTRO DE LAS POSIBILIDADES SIN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL.</p> <p>PUNTO 7.- SE GIREN INSTRUCCIONES A FIN DE QUE EL PERSONAL MÉDICO Y LOS PERITOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MARINA SEAN CAPACITADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA EN RADIOGRAMA HACE MENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE TODO SERVIDOR PÚBLICO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTOS 8 Y 9.-EN RELACIÓN A QUE SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE MARINA NO SEAN UTILIZADAS COMO LUGAR DE ASEGURAMIENTO Y EN RELACIÓN A QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA ELABOREN INFORMES APEGADOS A LA VERDAD, EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA EN RADIOGRAMA, SOLICITÓ A LAS FUERZAS, REGIONES, ZONAS, SECTORES, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES, QUE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN NO DEBEN DE SER UTILIZADAS COMO LUGARES DE ASEGURAMIENTO Y QUE LOS INFORMES ELABORADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DEPENDENCIA DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LA VERDAD.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA RETENCIÓN ILEGAL DE V1 Y V2, Y EL NIÑO V3, TORTURA EN AGRAVIO DE V1, Y TRATOS INHUMANOS EN AGRAVIO DE V2 Y V3, EN HUATULCO OAXACA.	23/10/2013	41/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- EN RELACIÓN A QUE SE PROCEDA A LA INMEDIATA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO A V1, SE SOLICITÓ AL COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, QUE COADYUVE CON LA INSTITUCIÓN, BRINDANDO ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA A V1.</p> <p>PUNTO 2.- SE HIZO OFRECIMIENTO DE ATENCIÓN MEDICA-PSICOLÓGICA A V2 Y V3, LA CUAL SOLO FUE ACEPTADA PARA V3, SIN EMBARGO SE PUNTUALIZO EL COMPROMISO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA A V2 EN CUANTO DECIDA ACEPTARLA.</p> <p>PUNTO 3.- SE INFORMÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA DISPOSICIÓN DE COLABORACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE DENUNCIA DE HECHOS.</p> <p>PUNTO 4.- SE INFORMÓ AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, LA DISPOSICIÓN DE COLABORACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE DENUNCIA DE HECHOS.</p> <p>PUNTO 5.- EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES HIZO DEL CONOCIMIENTO LA CONCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2016.</p> <p>PUNTO 6.- EL ESTADO MAYOR GENERAL HIZO EL RECORDATORIO DE LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 7.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL EMITIÓ UN RADIOGRAMA ORDENANDO EL CUMPLIMIENTO A CITADA DIRECTIVA.</p> <p>PUNTO 8.- EL ESTADO MAYOR GENERAL ORDENÓ A LOS DIFERENTES MANDOS NAVALES QUE CUMPLAN CITADA DIRECTIVA.</p>	SEMAR, PGR
SOBRE EL CASO DE LA RETENCIÓN ILEGAL DE V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7 Y V8 Y TORTURA DE V1, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ.	31/10/2013	52/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE INFORMÓ A CNDH QUE V2 ACEPTO LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.</p> <p>PUNTOS 2 Y 3.- LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA SECRETARÍA INFORMÓ A CNDH QUE SE COMUNICÓ A PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SOBRE LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR SOBRE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE EN SU CASO HAYAN INICIADO.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE MARINA COMUNICÓ QUE EN CASO DE QUE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA LE REQUIERA INFORMACIÓN, ESE INSTITUTO ARMADO SE SUJETARA A PROPORCIONARLA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE NO COMPROMETA LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL, NI LA EFECTIVIDAD DE LAS OPERACIONES.</p> <p>PUNTO 5.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMÓ QUE LE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, INFORMO A LAS FUERZAS, REGIONES, ZONAS Y SECTORES NAVALES QUE SE CUMPLA EN SUS TÉRMINOS LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OBSERVANCIA DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE EN LAS OPERACIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p> <p>PUNTO 6.- LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE MARINA INFORMO QUE SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL INTENSIFIQUE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS EN ESPECIAL AL PERSONAL DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA.</p> <p>LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICO QUE LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DEL 2014, IMPARTIÓ AL PERSONAL DE LA TERCERA ZONA NAVAL EN VERACRUZ EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS DENOMINADO "NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS " SIENDO CAPACITADOS 255 ELEMENTOS ENTRE ELLOS LOS DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA.</p> <p>PUNTO 7.- SE REMITIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, COPIA DEL PROGRAMA DEL CURSO "COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA"</p>	SEMAR
SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DE V1, V2 Y EL NIÑO V3, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1 Y V2 Y TRATO CRUEL EN AGRAVIO DE V3, EN XALAPA, VERACRUZ.	31/10/2013	53/13	ATENDIDA	<p>PUNTOS 1 Y 2.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICO QUE LA UNIDAD DE PROCURACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ACORDÓ UNA REUNIÓN EN VERACRUZ A FIN DE QUE V2 RECIBIERA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA, SE REMITIÓ CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE MANERA INTEGRAL A V2 Y V3.</p> <p>PUNTO 3.- LA UNIDAD JURÍDICA REITERO A LA PGR LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA INICIADA.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD JURÍDICA INFORMO AL A PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR LA DISPOSICIÓN DE ESTA SECRETARIA DE COLABORAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO SE HAYA INICIADO CON MOTIVO DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA RECOMENDACIÓN 53/2013, ASIMISMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS INFORMO QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, INICIADA CON MOTIVO DE LOS HECHOS QUE ORIGINARON LA CITADA RECOMENDACIÓN FUE DECLINADA POR INCOMPETENCIA EN FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>PUNTO 5.- SE REMITIÓ COPIA DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE MARINA A FIN DE QUE FUERA AGREGADA AL EXPEDIENTE, LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROCURACIÓN CIUDADANA SOLICITÓ QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE INICIADO.</p> <p>PUNTO 6.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ORDENO A LAS FUERZAS Y REGIONES NAVALES EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OBSERVANCIA DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p> <p>PUNTO 7.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DEL 2014 SE IMPARTIÓ AL PERSONAL DE LA TERCERA ZONA NAVAL EN VERACRUZ EN EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS DENOMINADOS NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIENDO CAPACITADOS 255 ELEMENTOS ENTRE ELLOS LOS DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERÍA.</p> <p>PUNTO 8.- LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE MARINA COMUNICÓ AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, ORDENO A LAS FUERZAS Y REGIONES NAVALES EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCENARIOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SUS PROTOCOLOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ESTOS.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CATEO ILEGAL, DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA DE V1 Y V2 EN XALAPA, VERACRUZ.	29/11/2013	68/13	ATENDIDA	<p>PUNTO 1 SE REMITIÓ DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE REFERENCIA, MANIFESTANDO SU COMPROMISO DE OTORGAR LA ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLÓGICA A LOS AGRAVIADOS V1 Y V2 EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO DESEEN Y EN REUNIÓN EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2015 SE OTORGÓ LA REPARACIÓN DEL DAÑO (ECONÓMICA) SIN EMBRAGO LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA MANIFESTARON NO TENER INTERÉS.</p> <p>PUNTO 2.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICO QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR AMPLIAMENTE EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO SE HAYA INICIADO.</p> <p>PUNTO 3.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE POR DIVERSO INFORMÓ A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA MILITAR QUE SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR AMPLIAMENTE EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE EN SU CASO SE HAYA INICIADO , ASIMISMO SE INFORMO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE CITADA AVERIGUACIÓN PREVIA FUE REMITIDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>PUNTO 4.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICO QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA SER AGREGADA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICO QUE, EL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TURNO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDADES PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>PUNTOS 5 Y 7.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, SOLICITO A LAS FUERZAS Y REGIONES NAVALES CUMPLIMIENTO DEL PUNTO, ADEMÁS DE ESTABLECER MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN QUE FACILITEN SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>PUNTO 6.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICÓ QUE LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DEL 2014 SE IMPARTIÓ AL PERSONAL DE LA TERCERA ZONA NAVAL EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS DENOMINADO NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIENDO CAPACITADOS 255 ELEMENTOS.</p>	SEMAR, PGR
CATEO ILEGAL EN AGRAVIO DE V1 Y V2, DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN Y TORTURA DE V1, TRATO INDIGNO DE V2, EN XALAPA, VERACRUZ.	31/07/2014	31/14	ATENDIDA	<p>PUNTO.-EN RELACIÓN A QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO A V1 QUE CONSISTA EN UNA COMPENSACIÓN JUSTA Y SUFICIENTE Y SE BRINDE LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA A V1, SE REMITIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA COPIA DEL CONVENIO POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO A V1 Y LA DOCUMENTACIÓN GENERADA CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA OTORGADA.</p> <p>PUNTOS 2, 3 Y 4.- EN RELACIÓN A QUE SE GIREN CIRCULARES A EFECTO DE QUE SE ELIMINE LA PRÁCTICA DE CATEOS O INTROMISIONES DOMICILIARIAS, DETENCIONES Y RETENCIONES CONTRARIAS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE HACE AL PUNTO TERCERO SE ELIMINE DE FORMA INMEDIATA LA PRÁCTICA DE TORTURA. EN RELACIÓN AL PUNTO CUARTO SE GIREN INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA SE ABSTENGA DE TRASLADAR A LOS DETENIDOS A LAS INSTALACIONES NAVALES, SE SOLICITÓ A ZN-3 LA CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGÚN INSTRUCCIONES, DONDE SE DISPUSO QUE EL PERSONAL NAVAL SE APEGUE ESTRICTAMENTE A LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 5.- EN RELACIÓN A QUE EL PERSONAL MÉDICO ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, RECIBA CAPACITACIÓN EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES "PROTOCOLO DE ESTAMBUL", AL RESPETO INFORMÓ AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA QUINTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EL CUMPLIMIENTO DEL QUINTO.</p> <p>PUNTO 6.- EN RELACIÓN A QUE SE COLABORE AMPLIAMENTE EN EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO ANTE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, REFERENTE AL PUNTO SEXTO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INFORMÓ QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA EN PROYECTO DE CONCLUSIÓN.</p> <p>PUNTO 7.- EN RELACIÓN A QUE SE COLABORE EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LA INDAGATORIA RADICADAS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE INFORMÓ QUE ESTA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL.</p> <p>PUNTO 8.- EN RELACIÓN A QUE SE COLABORE AMPLIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, FORMULE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE REMITIERON LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE SE CUENTAN RESPECTO A LA COLABORACIÓN ANTE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES.</p> <p>PUNTO 9.- SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS, EL LISTADO DE LAS VICTIMAS EXISTENTES, ENTRE ELLOS V1 Y V2.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL, TORTURA Y TRATO INDIGNO EN AGRAVIO DE V1 Y V2 INTERNOS EN EL CEFRESO NÚMERO 5 "ORIENTE "EN VILLA ALDAMA, VERACRUZ	30/01/2015	3/15	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE SOLICITÓ AL TITULAR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE LE PROPORCIONE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VICTIMAS V1 Y V2.</p> <p>PUNTOS 2 Y 3.- LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INICIARON LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LOS CUALES SE PRACTICAN DILIGENCIAS TENDENTES A DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>PUNTOS 4 Y 5.- SE COMUNICÓ A LOS MANDOS SUPERIORES Y SUBORDINADOS ADSCRITOS, QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN APOYO AL MANTENIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS SEÑALADO EN LA DIRECTIVA SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OBSERVANCIA DEL ORDEN JURÍDICO, EMITIDA POR EL ALTO MANDO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2010, ASÍ MISMO PARA QUE AL REALIZAR ALGUNA DETENCIÓN SE PONGA A LAS PERSONAS SIN DEMORA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MINISTERIAL CORRESPONDIENTE Y NO TRASLADARLAS A INSTALACIONES NAVALES</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y RETENCIÓN DE V1,V2,V3,V4,V5 Y V6; CATEO ILEGAL DE V2; TORTURA DE V1,V2,V5,V6 Y VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE V1,V2,V5, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	27/01/2016	1/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- EN RELACIÓN A QUE SE PROPORCIONE ATENCIÓN MÉDICO Y PSICOLÓGICA Y SE REPARE EL DAÑO QUE CORRESPONDA A V1, V2, V3, V4, V5 Y V6 EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, SE REMITIERON LAS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DE CITADA RECOMENDACIÓN.</p> <p>PUNTO 2.- COLABORAR EN LA COMISIÓN NACIONAL EN LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE SE FORMULE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE INFORMA CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DOS A LA CNDH RESPECTO A LA COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>PUNTO 3.- COLABORAR AMPLIAMENTE CON LA CNDH EN EL TRÁMITE DE QUEJA QUE SE PROMUEVA ANTE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, SE INFORMO QUE ESTA SECRETARÍA SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR AMPLIAMENTE CON ESA COMISIÓN.</p> <p>PUNTO 4.- SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPARTAN CURSOS Y SE DISEÑE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARÍA, SE SOLICITÓ AL C. ALMIRANTE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NAVAL, GIRAR INSTRUCCIONES PARA IMPARTIR EL CURSO.</p> <p>PUNTO 5.- EN RELACIÓN A QUE SE COLABORE CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SEGUIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS V1, V2, V3, V4, V5 Y V6 EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS, SE INFORMÓ A CNDH EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINTO, Y SE SOLICITO FUERAN INSCRITAS LAS VICTIMAS EN CITADO REGISTRO.</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN Y CATEOS ILEGALES, ASÍ COMO TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE V1, V2 Y V3 EN PIEDRAS NEGRAS COAHUILA	11/03/2016	10/16	ATENDIDA	<p>PUNTOS 1 Y 6.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS.</p> <p>PUNTO 2.- EN TRÁMITE.</p> <p>PUNTO 3.- EN TRÁMITE.</p> <p>PUNTO 4.- SE REMITIERON A CNDH LAS PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUARTO, REFERENTE A LA COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS CON MOTIVO DE LA QUEJA SEAN PRESENTADAS ANTE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA DE MARINA, Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN</p> <p>PUNTO 5 .- SE INFORMÓ A PGR LA COLABORACIÓN EN SEGUIMIENTO DE DENUNCIA DE HECHOS.</p>	SEMAR CEAV
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, LA DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIÓN ARBITRARIA DE V1, EN ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.	21/03/2016	11/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1 Y 7.- LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE MARINA SOBRE LA REPARACIÓN INTEGRAL REALIZADA A LAS VÍCTIMAS.</p> <p>PUNTO 2.- SE INFORMÓ A PGR LA COLABORACIÓN CON ESTA DEPENDENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS</p> <p>PUNTO 3.- SE INFORMÓ QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MARINA INICIÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO AQ-38/2016.</p> <p>PUNTO 4.- EN TRÁMITE</p> <p>PUNTO 5 Y 6.- SE INFORMÓ A CNDH QUE ES ESTADO MAYOR GENERAL COMUNICO QUE SE GIREN INSTRUCCIONES PARA IMPLEMENTAR CÁMARAS EN LOS OPERATIVOS Y SE ENVIÓ COPIA DEL RADIO.</p>	SEMAR CEAV
SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y RETENCIÓN ILEGAL; A LA INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO POR ALLANAMIENTO Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL POR ACTOS DE TORTURA, COMETIDAS EN AGRAVO DE V1 Y V2 EN CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ.	12/05/2016	20/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REMITE A CNDH OFICIOS DE OFRECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA PIDIENDO SEAN ENTREGADOS POR ESE CONDUCTO (DEL CUAL NO HAY PRONUNCIAMIENTO).</p> <p>PUNTO 2.- SE INFORMÓ A CNDH PUNTOS DE CUMPLIMIENTOS HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO SEGUNDO.</p> <p>PUNTO 3.- LA UNIDAD JURÍDICA COMUNICA A LA CNDH LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y DECLINA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR POR POSIBLES HECHOS ILÍCITOS DANDO POR CONCLUIDO CITADO PROCESO.</p> <p>PUNTO 4.- SE SOLICITÓ A UNIDAD OPERATIVA GIRAR INSTRUCCIONES A FIN DE GARANTIZAR MEDIDAS DE NO REPETICIÓN.</p> <p>PUNTO 5.- SE SOLICITÓ A CNDH SU COLABORACIÓN PARA HACER ENTREGA DE DOS OFICIOS DIRIGIDOS A V1 Y V2 POR MOTIVO DE NO CONTAR CON DATOS DE LOCALIZACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DEL DAÑO E INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS.</p>	SEMAR

Nombre de la Recomendación.	Fecha en la que se recibió la notificación de la Recomendación	Número de la recomendación	Estatus de la Recomendación Aceptada, Rechazada.	Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados .	Especificar, en su caso, las Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación.
SOBRE EL CASO DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN Y CATEOS ILEGALES, ASÍ COMO TRATOS CRUELES EN AGRAVIO DE V1, V2 Y V3 EN COATZACOALCOS VERACRUZ.	16/06/2016	30/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE LLEVÓ A CABO LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VICTIMAS.</p> <p>PUNTO 2.- SE SOLICITÓ AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, GIRE SUS ÓRDENES PARA QUE LA TERCERA ZONA NAVAL IMPARTA CURSO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DEL ANUAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEL MANUAL DEL USO DE LA FUERZA.</p> <p>PUNTO 3.- SE INFORMÓ DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DE LA RECOMENDACIÓN REFERENTE A LA COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TRÁMITE DE LA QUEJA QUE SE PROMUEVA ANTE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORIA GENERAL DE MARINA, EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS HECHOS Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN CONOCIDO O TOLERADO LAS VIOLACIONES DESCRITAS EN LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>PUNTO 4.- SE INFORMÓ DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RECOMENDACIÓN, REFERENTE A LA COLABORACIÓN CON LA CNDH EN LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIA DE HECHOS QUE LA CNDH FORMULE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>PUNTO 5.- UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL ELABORE UN PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON ESTA UNIDAD PARA EL PERSONAL MÉDICO ADSCRITO A ESTA SECRETARIA DE MARINA PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS.</p> <p>PUNTO 6.-TRÁMITE.</p>	SEMAR
SOBRE EL CASO DE LAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL, A LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, Y AL ACCESO A LA JUSTICIA EN AGRAVIO DE V1, V2, V3, V4, V5, V6 Y V7, ASÍ COMO TORTURA EN AGRAVIO DE V7, EN SAN LUIS POTOSÍ	14/09/2016	43/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.- SE SOLICITÓ AL SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO A VICTIMAS V1, V2, V3, V4, V5, V6 Y V7, LLEVANDO ACERCAMIENTOS CON V1 QUIEN ES EL ENLACE CON LOS AGRAVIADOS.</p> <p>PUNTO 2.- SE INFORMA LA UNIDAD JURÍDICA QUE DEBERÁ COMUNICAR A LA CNDH LA POSTURA DE ESTA INSTITUCIÓN PARA COLABORAR AMPLIAMENTE EN EL TRÁMITE DE LA QUEJA ANTE LA PGR.</p> <p>PUNTO 3.- SE INFORMA LA UNIDAD JURÍDICA QUE DEBERÁ COMUNICAR A LA CNDH LA POSTURA DE ESTA INSTITUCIÓN PARA COLABORAR AMPLIAMENTE EN EL TRÁMITE DE LA QUEJA ANTE LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA.</p> <p>PUNTO 4.- INFORMO A CNDH QUE SE LLEVAN ACCIONES PARA DISEÑAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 5.- EN TRÁMITE</p>	SEMAR CEAV
SOBRE EL CASO DEL CATEO ILEGAL, DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y VIOLACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL EN AGRAVIO DE V1 EN VERACRUZ, VERACRUZ.	16/12/2016	62/16	ATENDIDA	<p>PUNTO 1.-SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS LE BRINDE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A V1.</p> <p>PUNTO 2.- SE LE COMUNICO A CNDH SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIA DE HECHOS CON LA PGR.</p> <p>PUNTO 3.- SE SOLICITÓ AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA GIRE SUS ÓRDENES PARA QUE SE IMPARTAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y QUE SE REVISEN Y ACTUALICEN LAS DIRECTIVAS 003/2001 Y 001/10.</p> <p>PUNTO 4.- SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS GIRE INSTRUCCIONES A EFECTO DE LA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL ELABORE Y EJECUTE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES.</p>	SEMAR CEAV
SOBRE EL CATEO ILEGAL, DETENCIÓN ARBITRARIA, RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA EN AGRAVIO DE V1, EN CULIACÁN, SINALOA.	26/01/2017	01/2017	ATENDIDA	<p>PUNTO 1 Y 6.- LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITÓ A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, COADYUVE CON ESTA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR EL OTORGAMIENTO DE COMPENSACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA-PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS.</p> <p>PUNTO 2.- EN TRÁMITE</p> <p>PUNTO 3.- EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN GLOSANDO PARA TAL FIN EL EXPEDIENTE.</p> <p>PUNTO 4.- SE SOLICITÓ AL COMANDANTE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESTA DEPENDENCIA A FIN DE INSTRUIR NUEVAMENTE AL PERSONAL NAVAL, EN EL CONTENIDÍO DE "CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ", DEL "MANUAL DEL USO DE LA FUERZA, DE APLICACIÓN COMÚN A LAS TRES FUERZAS ARMADAS" ASÍ COMO LA "DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL NAVAL DURANTE EL DESARROLLO DE OPERACIONES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL NARCOTRÁFICO" Y ASÍ COMO LA NO REPETICIÓN DE ACTOS QUE PUDIERAN SER VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>PUNTO 5.- EN TRÁMITE.</p>	SEMAR CEAV